



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 268 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 04 AGO 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 209-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre DONACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE EMPRESA ARUNTANI SAC.; Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto se tiene que la Gerencia de la Empresa Aruntani SAC., a través de la Carta Nº de fecha 16 de Junio 2011, comunica el envío del cheque Nº 00005956 por el importe de S/. 41,260.45 nuevos soles, con el objeto de que se destine exclusivamente al financiamiento de obras de infraestructura vial de alcance regional, dentro del ámbito de la región que generó el recurso; por consiguiente, en forma previa a su incorporación en el Presupuesto Institucional, es necesario la aceptación de la donación;

Que, el Clasificador de Fuentes de Financiamiento actualmente vigente, considera la donación de recursos financieros como fondos no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no, en el país;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la DONACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR LA SUMA DE **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA 45/100 (S/. 41,260.45)** NUEVOS SOLES, a favor del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, efectuada por la EMPRESA ARUNTANI SAC. recursos que serán destinados exclusivamente al financiamiento de obras de infraestructura vial de alcance regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial deberá cumplir con efectuar el trámite de incorporación dentro del Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del departamento de Puno para el Año Fiscal 2011.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL